

Artículo original

Materialidad de los Documentos Fuentes como Mecanismo en la Elusión de Impuestos

Materiality of Source Documents as a Mechanism in Tax Avoidance

Wendy T. Arias-Carpio 

Pontificia Universidad Católica del Ecuador, Esmeraldas, Ecuador; y

Gabriela E. Moreno-Cedeño 

Universidad de Los Hemisferios, Ecuador.

La correspondencia sobre este artículo debe ser dirigida a: Wendy T. Arias-Carpio.

Email: wendy.arias@pucese.edu.ec

Fecha de recepción: 9 de marzo de 2022.

Fecha de aprobación: 11 de mayo de 2022.

¿Cómo citar este artículo? (Normas APA): Arias-Carpio, W. T., & Moreno-Cedeño, G.E. (2022). Materialidad de los Documentos Fuentes como Mecanismo en la Elusión de Impuestos. *Revista Científica Hallazgos21*, 7(2), 197-208. <http://revistas.pucese.edu.ec/hallazgos21/>

Revista Científica Hallazgos21. ISSN 2528-7915. **Indexada en DIALNET PLUS, REDIB y LATINDEX Catálogo 2.0.**

Periodicidad: cuatrimestral (marzo, julio, noviembre).

Director: José Suárez Lezcano. Teléfono: (593)(6) 2721459, extensión: 163.

Pontificia Universidad Católica del Ecuador, Sede Esmeraldas. Calle Espejo, Subida a Santa Cruz, Esmeraldas. CP 08 01 00 65. Email: revista.hallazgos21@pucese.edu.ec. <http://revistas.pucese.edu.ec/hallazgos21>

Resumen

A través del presente estudio se aborda la materialidad de los documentos fuentes como objeto de elusión de impuestos por parte de los contribuyentes, accionar que para las empresas que prestan servicios contables- tributarios obstaculiza la correcta emisión de los comprobantes de venta y retención, incrementando las sanciones pecuniarias. La investigación centra su metodología en el paradigma interpretativo con enfoque cualitativo, utilizando el estudio de caso como método particularista; este permitió comparar la experiencia de 6 informantes clave del cantón Esmeraldas mediante una entrevista semiestructurada. Uno de los hallazgos predominantes se fundamenta en la escasez de criterios básicos de verificación en cada uno de los documentos fuentes, tales como nombre correcto del contribuyente, mes a declarar, fecha de caducidad y secuencia de la numeración. Por lo expuesto, se concluye que la materialidad de estos documentos forma parte del proceso de instauración de la cultura tributaria en los contribuyentes, lo que debe servir de alerta a todos, ya que el desconocimiento de los deberes formales no excluye de la aplicación de sanciones tributarias tipificadas en el instructivo emitido por el ente de control.

Palabras clave: materialidad; documentos fuentes; cultura tributaria; impuestos.

Abstract

Through this study, the materiality of the source documents as an object of tax avoidance by taxpayers is addressed, an action that, for companies that provide accounting-tax services, hinders the correct

issuance of sales and withholding receipts, increasing the financial penalties. The research focuses its methodology on the interpretive paradigm with a qualitative approach, using the case study as a particular method, this allowed comparing the experience of 6 key informants from the Esmeraldas canton through a semi-structured interview. One of the predominant findings is based on the scarcity of basic verification criteria in each of the source documents, such as the correct name of the taxpayer, month to declare, expiration date, and numbering sequence. Based on the foregoing, it is concluded that the materiality of these documents is part of the process of establishing the tax culture in taxpayers, something that must alert everybody, since ignorance of formal duties does not exclude the application of tax sanctions typified in the instructions issued by the entity of control.

Keywords: materiality; source documents; tax culture; taxes.

Materialidad de los Documentos Fuentes como Mecanismo en la Elusión de Impuestos

La cultura tributaria en Ecuador ha sido un tema de creciente interés para investigaciones. Los operativos de fedatarios muestran la realidad de los contribuyentes cuyas sanciones se generan por la no emisión de comprobantes de ventas y retención, declaraciones tardías y la falta de documentos que respalden la actividad económica.

Referir la materialidad de los documentos fuentes es considerar la importancia de la emisión, uso y archivo de todo lo que respalde una transacción económica de una

persona natural o jurídica; estas guardan relación con las obligaciones tributarias, contables, acceso e integridad de la información por parte de los entes reguladores. Por estas razones, se detallan algunas aportaciones científicas con respecto a la temática a desarrollar.

Dentro de este marco, el desarrollo de las pequeñas y medianas empresas expone la necesidad de contar con profesionales capacitados con la finalidad de aumentar su rendimiento adaptándose a los cambios y tendencias. En este contexto, a pesar de los indicadores económicos no favorables, Ecuador evidenció un crecimiento interanual del 0,1% en 2019, donde las actividades profesionales, técnicas y administrativas presentaron positivamente un incremento en el volumen de ventas del 2,9% del Valor Agregado Bruto (VAB), sobresaliendo las áreas contables, de consultorías, ingenierías entre otras (Banco Central del Ecuador, 2020).

Por otra parte, según cifras emitidas por la Superintendencia de Compañías Valores y Seguros, en el año 2019 se crearon 9684 empresas, reflejando un incremento del 9% en comparación con el 2018, los sectores que más prevalecen es el comercial, que concentra el 20% de las compañías constituidas seguido del sector de actividades profesionales y de transportes con un 13% de participación (El Universo, 2020).

Siendo así, la Administración Tributaria ecuatoriana ha pasado por un proceso de transformación e innovación tecnológica, así como el diseño de nuevas estrategias de control con el propósito de combatir el problema de evasión tributaria o fraude fiscal que se origina por el uso de comprobantes de ventas falsos y anómalos. Esta mala práctica no solo está relacionada con el pago de impuestos, sino que tiene a su vez un impacto extratributario utilizado en operaciones ilícitas (Centro

Interamericano de Administraciones Tributarias, 2019).

De acuerdo con el catastro de contribuyentes que se dedican a las actividades de contabilidad, teneduría de libros y auditoría; consultoría fiscal (procesamiento de nómina, etcétera), en el cantón Esmeraldas, circunscripción centro, son 238 las personas que prestan el servicio de preparación de declaraciones tributarias a los contribuyentes, asesoramiento y representación de clientes ante las autoridades tributarias del Servicio de Rentas Internas (SRI, 2021). Estas actividades son de gran demanda producto de las constantes reformas tributarias, que hasta el 2017 constaron de 51 modificaciones y en el año 2020, con la aplicación de la Ley Orgánica de Simplificación y Progresividad Tributaria, se realizaron 5 cambios, prevaleciendo la generación de impuestos como el valor agregado, el impuesto a la renta y el impuesto a los consumos especiales (Mayorga, Campos, Arguello & Villacis, 2020).

En este sentido, la mencionada ley busca instaurar simplicidad en el régimen tributario, coadyuvando a los contribuyentes al cumplimiento de sus deberes formales, en donde los sujetos pasivos tienen la obligación de expedir y entregar comprobantes de ventas, retención y complementarios, en el momento en que se efectúe la transferencia del bien o la prestación del servicio, con la finalidad de que las actividades económicas de una entidad sean fehacientes, transparentes y verificables (SRI, 2019).

Esta es la razón por la cual Sánchez, Esparza, Gaibor y Barbar (2020) señalan que la facturación es una herramienta de control para la administración tributaria, donde las malas prácticas son un fenómeno de creciente evasión tributaria; por lo tanto, la utilización de comprobantes a través de

medios electrónicos mitiga esta problemática.

Es preciso indicar que de acuerdo con la Resolución NAC-DGERCGC09-00288, en el país se reemplaza la facturación física por la electrónica para ciertos sujetos pasivos, pues su implementación demanda de un alto coste de inversión tecnológica, pero a la vez genera un ahorro entre el 32% al 57% en el uso de insumos, impacto positivo en las pymes aportando al desarrollo organizativo de manera planificada y ordenada de la cantidad de información que se debe suministrar a los organismos de control (Díaz, Coba, & Bombón, 2016).

En consecuencia, la aplicación de esta resolución limita a las pequeñas y medianas empresas por el uso de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC), reflejando en los documentos físicos inconsistencias de llenado y dificultades en la conservación y almacenamiento, pues el Reglamento de Comprobantes de Venta, Retención y Documentos Complementarios estipula que deben conservarse legibles durante un periodo de siete años (SRI, 2015).

De acuerdo con los Art. 9 y 10 del reglamento mencionado, para hacer uso del crédito tributario del Impuesto al Valor Agregado (IVA) y para el cálculo del Impuesto a la Renta (IR), todo contribuyente deberá presentar como sustento las facturas, liquidaciones de compras de bienes y prestación de servicios, así como otros documentos detallados en el Art. 4. La validez de estos dependerá de la identificación del comprador mediante su número de RUC, nombre o razón social, denominación o nombres y apellidos, no presentar tachones, borrones ni enmendaduras caso contrario no podrán ser utilizados como respaldo de la actividad económica siendo estos anulados y archivados.

Sin embargo, los cambios en materia tributaria no han terminado con las brechas existentes en temas como la evasión por facturación y la economía oculta, fenómenos que preocupan al Estado generando un efecto en cadena que comienza con la modificación de impuestos, resultado del pensamiento de un grupo de contribuyentes que decide cuándo y que monto evadir (Almeida, 2017).

Esto indica que el cumplimiento tributario depende de factores sociales, demográficos y culturales propios del individuo, donde los contribuyentes no reconocen la legitimidad del acto para tributar voluntariamente, como una obligación ética o moral, más allá de la legalidad vigente puesto que el desconocimiento no libra a nadie de sanciones tributarias (Espinoza & Sarmiento, 2020).

A pesar de la presión ejercida por la administración tributaria, la evasión en el uso de comprobantes de ventas es un problema creciente relacionado con la creación de empresas fantasmas, detectándose en el 2018 un promedio de 810 empresas emitieron un total de 2, 700 millones de facturas falsas a 19, 890 clientes a nivel nacional; de estos, 10, 595 son contribuyentes regularizados (SRI, 2019). Según lo reportado en el catastro de la entidad tributaria, existen 954 empresas fantasmas de las cuales la provincia de Esmeraldas reporta un 0,63% de participación.

Sin embargo, el problema no es la evasión de los deberes formales sino la carencia de cultura tributaria, pues la apatía que sienten los contribuyentes está relacionada con la falta de equidad en la distribución de recursos reflejados en los bienes y servicios públicos. Así mismo, el factor que impulsa una escasa moral tributaria es la incredulidad para con el Estado, sin embargo, se consideran otros parámetros propios de las personas como la

edad, el grado de escolaridad, la ocupación; así como factores culturales y religiosos (Galindo, 2016; Mejía, Pino & Parrales, 2019).

En consecuencia, el Estado en su deseo de regularizar las actividades informales, en el año 2008, instauró el Régimen Impositivo Simplificado (RISE) como un mecanismo de mejora para la praxis tributaria eliminando el cálculo del IVA y fortaleciendo la emisión de las notas de venta (Cabrera, Narvárez & Erazo, 2020), lo que evidenció la inscripción de cerca de 19, 246 contribuyentes bajo este régimen, siendo el cantón Quinindé el de mayor participación, seguido de Esmeraldas, en donde las actividades más demandadas son las agrícolas y las de servicio (SRI, 2016).

A pesar de la aplicabilidad de diferentes modelos y políticas de cobro, el tema de evasión preocupa a la administración tributaria, pues según estadísticas emitidas por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE, 2020), Ecuador mantiene una presión fiscal en términos promedios del 20,6% en el 2018. Esta se considera baja en comparación con el promedio de otros países de América Latina y el Caribe. A pesar de los cambios efectuados, en el año 2020 se generó una contracción del 13,22% frente a la recaudación de 2019, donde la provincia de Esmeraldas aportó con un 0,41% del total recaudado, siendo el cantón de igual nombre quien aporta significativamente con el 74,16% (SRI, 2020).

Esto evidencia que el fortalecimiento de las políticas tributarias permitirá mejorar una presión fiscal acorde a la evolución de la economía; es decir, el Estado debe fomentar una política económica- fiscal contracíclica, cuya finalidad es la generación de empleo y la reducción de la pobreza, garantizando oportunidades para todos. De ahí que si se relaciona el coeficiente de Gini, la pobreza y la presión fiscal en el año 2020 presenta un

retroceso de los indicadores antes mencionados.

Método

La investigación aplicó el paradigma interpretativo con enfoque cualitativo pues esta forma multidisciplinar permitió acercarse a la realidad social y cumplir con el objetivo de analizar la materialidad de los documentos fuentes como mecanismo en la elusión de impuestos. En este sentido, se buscó identificar aspectos en los documentos que receptan las empresas contables en el desempeño de los servicios prestados (Pérez, 2002).

De este modo, se utilizó el método de casos tipo con un muestreo homogéneo (Hernández, Fernández, & Baptista, 2014) por las características y perfiles de los informantes clave. Estas fueron seis empresas ubicadas en el casco urbano de la ciudad de Esmeraldas. La técnica empleada fue la entrevista con un instrumento de 12 preguntas semiestructuradas, aplicada a los responsables del proceso de recepción, selección, verificación y cumplimiento del servicio prestado; por último, se utilizó como fuente secundaria la normativa tributaria para la validación de datos.

En el proceso de recolección de datos se codificó a los participantes (IC1, IC2, IC3, IC4, IC5, IC6) en función de su momento de intervención. Esto permitió dar respuesta a tres unidades de análisis enfocadas en los aspectos observados en los documentos fuentes, errores de presentación y manejo, y por último, uso de los documentos de respaldo según el tipo de contribuyente.

Resultados

Aspectos Observados en los Documentos Fuentes

Los documentos fuentes cumplen un papel importante en las actividades de cualquier organización. En ellos se plasman las operaciones mensuales realizadas por los

contribuyentes indistintamente del tipo. Es así como la totalidad de la muestra previamente codificada indica:

La organización de estos documentos es la tarea más compleja, esto se debe a que los clientes realizan la entrega de manera desordenada teniendo que establecer criterios básicos de verificación en cada uno de los documentos, tales como nombre correcto del contribuyente, mes a declarar, fecha de caducidad, secuencia de la numeración” (IC1, IC2, IC3, IC4, IC5, IC6).

El tipo de contribuyente es un parámetro por considerar al momento de chequear la documentación, siendo así que los seis informantes clave tienen un mayor número de clientes con categoría de obligados a llevar contabilidad (PNOC), lo que genera un trabajo más detallado por parte de estas.

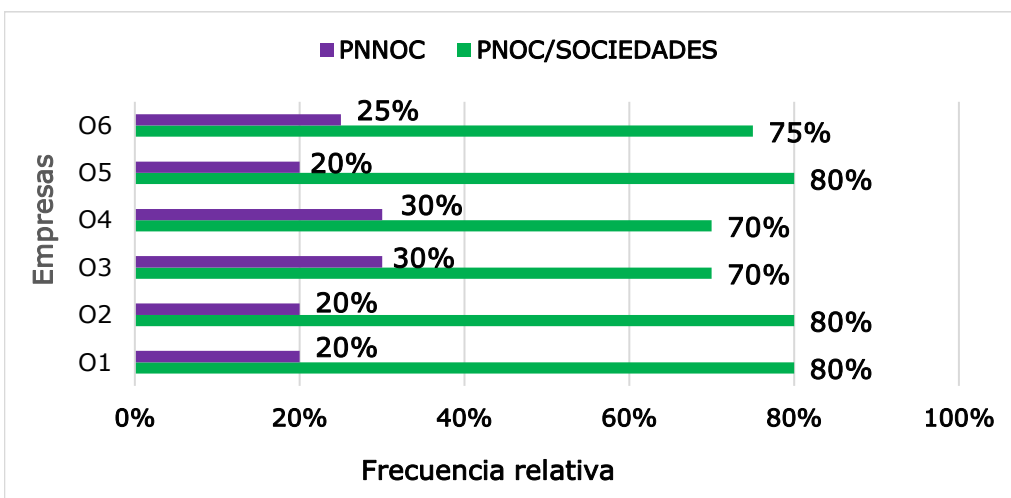


Figura 1. Tipos de contribuyentes.

Nota. La figura muestra el tipo de contribuyentes en función de las 6 empresas prestadoras de servicios contables en la ciudad de Esmeraldas. Fuente: Entrevista.

Otro aspecto por considerar es que las empresas en promedio tienen un 24% de contribuyentes no obligados a llevar contabilidad, corroborando la información anterior en donde se indica que el mayor peso de contribuyentes está en la categoría de obligados. La minoría puede estar

asociada a factores como la edad, jóvenes emprendedores y personas mayores, según lo muestra la Figura 1.

Con respecto al servicio solicitado, este dependerá del tipo de contribuyente, que según la gráfica anterior responde a la PNOC. En efecto, los participantes indican que las declaraciones de Impuesto al Valor Agregado (IVA), Retención en la Fuente del Impuesto a la Renta y Anexo Transaccional Simplificado tienen mayor demanda, seguido de reportes del ministerio de trabajo, actas de finiquito y registros de contrato, información que se muestra en la Figura 2.

Errores Comunes en la Presentación y Manejo de los Documentos Fuentes

Las transacciones realizadas por contribuyentes se respaldan en comprobantes de venta, por lo que, para los informantes clave estos son la fuente principal para el cumplimiento de sus labores.

Estos coinciden en que los documentos fuentes como facturas, comprobantes de retención, notas de débito y crédito presentan errores e inconsistencias de tres tipos:

El primero es de llenado, ya sea identificación de la razón social, dirección del contribuyente entre otros, identificación de productos y servicios tarifa 0% y 12%, y sumatorias. El segundo hace referencia a tachones o enmendaduras que se cometen en fechas o cálculo de impuestos y el tercero responde a las bases imponibles, este último

son los cálculos errados con respecto a IVA y retenciones" (IC1, IC2, IC3, IC4, IC5, IC6).

Así mismo, IC4 enfatizó que el número de clientes que entrega los comprobantes de venta, retención y documentos complementarios de forma adecuada es mínimo, sin considerar las fechas de cumplimiento de la obligación tributaria, lo que exige a la empresa prestadora del servicio a organizar y verificar su validez para evitar problemas con el organismo de control.

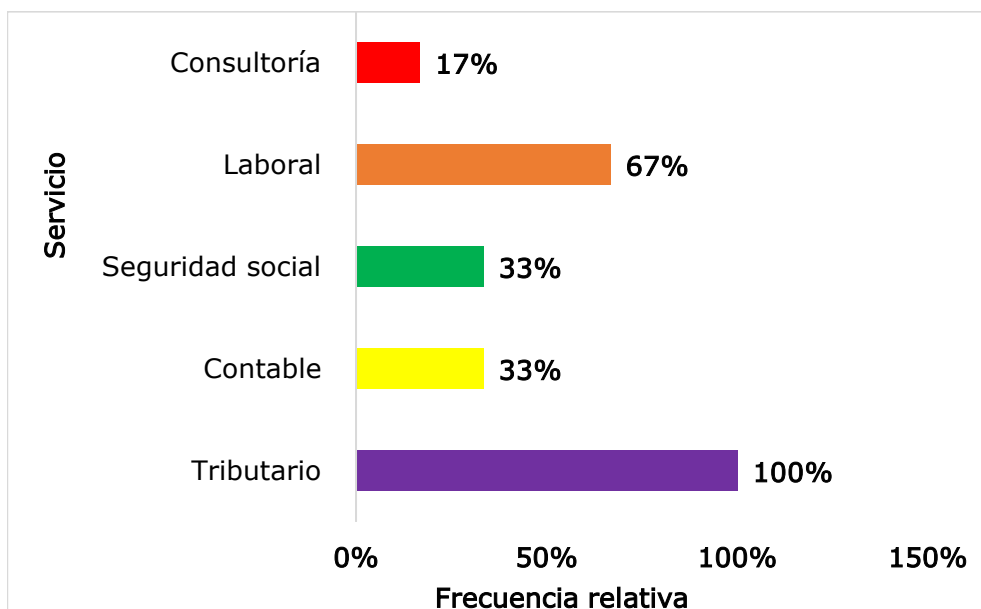


Figura 2. Demanda de servicio.

Nota. Servicio demandado por parte de los contribuyentes. Fuente: Entrevista.

Buen Uso de los Documentos Fuentes

Sobre la base de lo ya mencionado, estas empresas cumplen una secuencia de pasos que les permite brindar el servicio de manera oportuna. Es así como IC1 e IC3 inician con la recepción de la documentación, revisión y organización, prestación del servicio solicitado, entrega de documentación y asesoramiento. Además, a la hora de organizar la documentación financiera, los entrevistados codifican y archivan de forma sucesiva los documentos

fuentes según sea su naturaleza o tipo de impuesto.

Por otra parte, IC2, IC4 e IC6 coinciden en que la forma más acertada para organizar la documentación parte de la codificación ya que permite disponer de estos en cualquier momento, seguido del archivo por tipo de documento, transacción numerada, impuesto y fecha. La opinión de IC5 con respecto al cumplimiento del servicio prestado no se contrapone a lo ya indicado; sin embargo, manifestó la importancia de analizar e interpretar los datos no solo para evitar sanciones por declaraciones tardías o llenado errado de la documentación sino para concientizar sobre el buen uso de los documentos e impulsar la cultura tributaria en los contribuyentes.

Discusión

El proceso de gestión documental se sustenta en la experticia que adquiere el profesional del área contable. Este debe ser cauteloso a la hora de organizar la documentación proporcionada por el contribuyente. Con respecto a la unidad de análisis sobre aspectos observados en los documentos fuentes, se logró inferir que es una tarea compleja que demanda tiempo ya que el 70% de sus usuarios son PNOC o sociedades cuyas obligaciones fiscales son amplias. Todo esto es congruente con las cifras emitidas por entes estatales y medios locales (Banco Central del Ecuador, 2020; El Universo, 2020), donde muestran el crecimiento empresarial, de manera que la demanda de áreas contables por servicios de

consultoría requiere de profesionales capacitados.

De la mano de los servicios profesionales encontramos un escenario complejo con respecto a la innovación tecnológica, la tendencia de los países latinoamericanos por reducir brechas y combatir la evasión fiscal ha generado que se implementen mayores controles con respecto a la emisión de documentos fuentes. Los resultados muestran que la documentación respalda declaraciones tributarias como IVA, Impuesto a la Renta y anexos, lo que, según el estudio de Mayorga et al. (2020), las reformas constantes en materia tributaria han permitido que los impuestos ya mencionados prevalezcan indistintamente la actividad económica del contribuyente; en otras palabras, los contribuyentes a través de sus deberes formales tienen la obligación de salvaguardar sus respaldos contables.

Otro aspecto clave es reconocer los errores por presentación y manejo de estos documentos. Los resultados indican que las inconsistencias van desde aspectos de llenado, tachones y cálculos matemáticos por separación de impuestos en base imponible, IVA o retenciones. Lo mencionado permite señalar la importancia de sustituir la facturación física por la electrónica; sin embargo, para Díaz et al. (2016) esto puede ser perjudicial por los costos que provoca la implementación de esta herramienta de carácter obligatoria para algunos contribuyentes.

A pesar de esto, las empresas esmeraldeñas que brindan servicios contables conscientes de que sus contribuyentes mantienen facturación física, en la actualidad han adoptado mecanismos para agilizar sus procesos que va desde la depuración de la documentación, codificación y archivo en función del tipo de impuesto, todo esto con el propósito de concientizar y generar cultura tributaria, esto se afianza con la opinión de Espinoza y

Sarmiento (2020), quienes manifiestan que el cumplimiento tributario depende de aspectos sociales, demográficos, pero sobre todo culturales donde de forma voluntaria el individuo contribuya a una recaudación eficiente.

Como consecuencia de estos resultados son muchas las limitaciones a la hora de analizar la gestión desarrollada por parte de las empresas que brindan servicios contables. La escasa cultura tributaria es la problemática más usual; a esto podemos agregar la informalidad comercial y las empresas fantasmas, entre otras. Lo que lleva a formular interrogantes para futuros estudios, como: ¿Los contribuyentes son conscientes de los efectos de la evasión tributaria? ¿Será necesario generalizar la utilización de facturación electrónica para todo tipo de contribuyente? ¿La situación económica actual propicia la no emisión de comprobantes de ventas y retención? ¿Son las Instituciones de Educación Superior las encargadas de fortalecer la cultura tributaria? Cada una de estas formulaciones deberían ser atendidas por la academia a través de investigaciones, sin dejar de lado el rol que cumple el profesional contable a la hora de prestar sus servicios profesionales ya que se convierte en corresponsable en temas de evasión.

Conclusiones

Toda actividad comercial, productiva y económica realizada en el país debe estar sustentada en un marco de legalidad, dando cumplimiento a disposiciones tributarias, financieras y legales. En este contexto, el gobierno tiene como prioridad aplicar estrategias contra la evasión y fraude fiscal fomentando la cultura tributaria en la ciudadanía, siendo las sanciones más comunes el incumplimiento normativo en contribuyentes obligados y no obligados.

Por otra parte, se puede corroborar que, para las empresas prestadoras del servicio, el porcentaje de contribuyentes que entrega

DOCUMENTOS FUENTES EN LA ELUSIÓN DE IMPUESTOS

de manera correcta y ordenada los documentos fuentes es mínima. Dicha situación obedece a la carencia de compromiso tributario por parte de la sociedad, que puede estar relacionada con la no satisfacción de las necesidades públicas.

De acuerdo con la realidad expuesta, la falta de cultura tributaria conlleva a los contribuyentes a incurrir en el incumplimiento de disposiciones tributarias, resultando la aplicación de sanciones pecuniarias por temas como el llenado incorrecto de los comprobantes de venta y retención, entrega tardía de información, documentos desorganizados y declaraciones

a destiempo. Esta es la razón por la que el presente estudio se ha de convertir en alerta para todos los que, de una forma u otra, están relacionados con los documentos fuentes que se conviertan en mecanismos en la elusión de impuestos.

La calidad de la gestión de los documentos fuentes permite tanto a los contribuyentes como a las empresas prestadoras de servicios contables-tributarios materializar las transacciones comerciales en un contexto de legalidad y cumplimiento de los deberes formales; de lo contrario, se estaría cometiendo un acto de defraudación que está tipificado en el Código Tributario.

Referencias

- Almeida, P. (2017). Control de la evasión tributaria en un país en vías de desarrollo: la visibilidad de la economía oculta y su evasión (tesis doctoral). Universidad de Lleida, España. <https://www.tdx.cat/handle/10803/405315#page=1>
- Banco Central del Ecuador. (2020). La economía ecuatoriana creció 0,1% en 2019. <https://www.bce.fin.ec/index.php/boletines-de-prensa-archivo/item/1359-la-economia-ecuatoriana-crecio-01-en-2019>
- Cabrera, P., Narváez, C., & Erazo, J. (2020). Análisis de la cultura tributaria de los consumidores y comerciantes de productos cárnicos en el cantón Santa Isabel, provincia del Azuay. *Revista Científica Dominio de las Ciencias*, 6(1), 340-368. <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/7351793.pdf>
- Centro Interamericano de Administraciones Tributarias. (2019). Facturas falsas y fraude fiscal. <https://www.ciat.org/facturas-falsas-y-fraude-fiscal/>
- Díaz, J., Coba, E., & Bombón, A. (2016). Facturación electrónica versus facturación clásica. Un estudio en el comportamiento financiero mediante estudios de casos. *Revista Ciencia UNEMI*, 9(18), 63-72. <http://ojs.unemi.edu.ec/index.php/cienciaunemi/article/view/305/267>
- El Universo. (8 de enero de 2020). La constitución de empresas creció en los últimos cinco años. <https://www.eluniverso.com/noticias/2020/01/08/nota/7680315/emprendimientos-nuevas-empresas-companias-superintendencia/>
- Espinoza, A., & Sarmiento, A. (2020). Factores determinantes de la probabilidad de incumplimiento tributario en América Latina. *Revista Economía y Política*, (31), 18-35. <https://doi.org/10.25097/rep.n31.2020.02>
- Galindo, G. (2016). Variables que influyen en la moral tributarias. Especialización en estándares internacionales de Contabilidad y Auditoría. Universidad de Bogotá Jorge Tadeo Lozano, facultad de Ciencias Económicas y Administrativas. <https://expeditiorepositorio.utadeo.edu.co/handle/20.500.12010/3723>

- Hernández, R., Fernández, C., & Baptista, P. (2014). Metodología de la investigación (Sexta ed.). México: Mc Graw Hill.
- Mayorga, T., Campos, L., Arguello, C., & Villacis, J. (2020). Nuevas reformas tributarias y su impacto en la economía del Ecuador. *Revista Científica Ciencias económicas y empresariales*, 5(18), 30-40. <https://www.fipcaec.com/index.php/fipcaec/article/view/199/325>
- Mejía, O., Pino, R., & Parrales, C. (2019). Políticas tributarias y la evasión fiscal en la República del Ecuador. Aproximación a un modelo teórico. *Revista Venezolana de Gerencia*, 24(88), 1147-1165. https://www.redalyc.org/jatsRepo/290/29062051010/html/index.html#redalyc_29062051010_ref18
- Organización para la Cooperación del Desarrollo Económico. (2020). Estadísticas tributarias para América Latina y Caribe 2020. <https://www.oecd.org/tax/tax-policy/brochure-estadisticas-tributarias-en-america-latina-y-el-caribe.pdf>
- Pérez Andrés, C. (2002). Sobre la metodología cualitativa. *Esp Salud Pública*, 76(5), 374. https://www.scielosp.org/article/ssm/content/raw/?resource_ssm_path=/media/assets/resp/v76n5/editorial.pdf
- Sánchez, J., Esparza, F., Gaibor, I., & Barbar, M. (2020). La evasión tributaria originada en el uso de comprobantes de venta. *KnE Engineering*, 5(2), 149-163. <https://knepublishing.com/index.php/KnE-Engineering/article/view/6231>
- Servicio de Rentas Internas. (2015). Reglamento de comprobantes de venta, retención y documentos complementarios. <https://Www.Sri.Gob.Ec/O/Sri-Portlet-Biblioteca-Alfresco-Internet/Descargar/C3a2c922-5960-4c08-9a73-Bde19fadce42/Reglamento+De+Comprobantes+De+Venta,+Retenci%D3n+Y+Documentos+Complementarios.pdf>
- Servicio de Rentas internas. (2016). Reporte de gestión de incorporaciones al RISE. <https://www.sri.gob.ec/o/sri-portlet-biblioteca-alfresco-internet/descargar/3fa11ae6-4c88-4d2e-8ec6->

6280c8ba5f32/INCORPORACIONES+POR+CAMBIO+DE+R%C9GIMEN+AL+31+DIC+2016.pdf

Servicio de Rentas Internas. (2019). Rendición de cuentas 2018. https://www.sri.gob.ec/o/sri-portlet-biblioteca-alfresco-internet/descargar/72500741-0702-4343-8681-1d7da8d9abf2/Rendici%c3%b3n%20de%20cuentas%20SRI%202018_web.pdf

Servicio de Rentas Internas. (2019). Ley Orgánica de Simplificación y Progresividad Tributaria. <https://www.sri.gob.ec/o/sri-portlet-biblioteca-alfresco-internet/descargar/7e5d24f2-cf8d-4645-80d0-2da8f6e27aa3/Ley%20de%20Simplificaci%c3%b3n%20y%20Progresividad%20Tributaria.pdf>

Servicio de Rentas Internas. (2020). Estadísticas generales de recaudación. <https://www.sri.gob.ec/estadisticas-generales-de-recaudacion-sri#per%C3%ADodos>

Servicio de Rentas Internas. (2021). Catastros del Registro Único de Contribuyentes (RUC). <https://www.sri.gob.ec/catastros>